**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**
**TRIBUNAL DE CONTRALOR**
**RIO NEGRO**

RESOLUCION Nº 47-TC-2022

VISTO: la Factura B Nº 00006-00003100 de la firma Madeco SACI, de fecha 29.08.2022, y;

CONSIDERANDO:

-Que la misma obedece a la adquisición de madera y materiales para la fabricación de estanterías para archivo, en las oficinas del Tribunal de Contralor;
-Que dicho material es necesario para mejorar el archivo de este Departamento de Contralor;
-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**
**RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Madeco SACI según la Factura B Nº 00006-00003100 por $97.384,61 (pesos Noventa y Siete Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 61/100), en concepto de adquisición de madera y materiales para fabricación de estanterías de archivo para las oficinas del tribunal de Contralor.

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,17,20,27,0040,185,2,2,04 Consumo $97.384,61.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de agosto de 2022.